



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 101-2025-EESPP" T"/DG

Tarapoto, 16 de setiembre de 2025

**VISTO**, la RVM N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria y el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00079-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, con las precisiones del proceso de renovación y encargatura de puestos y funciones de gestión pedagógica, para el año lectivo 2026, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto"

### CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, donde da a conocer las disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos y su modificatoria, corresponde dar inicio al proceso de renovación y encargaturas de puestos y de funciones de director general y de gestión pedagógica, con el objetivo de establecer los criterios técnicos, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto y de función;

Que, en el numeral 5.4.4 de la Norma Técnica, el proceso de renovación del cargo de puesto y de funciones es aplicable a los puestos de gestión pedagógica con la finalidad de encargar por un periodo adicional al docente que supere la evaluación de desempeño en su gestión;

Que, en el caso de los puestos de gestión pedagógica, de acuerdo al numeral 5.3.1 de la Norma Técnica, corresponde determinar las plazas para el proceso de renovación por encargo de funciones aplicando la metodología señalada en el ANEXO 2 de la Norma Técnica, el mismo que debe realizarse 15 días antes del inicio del proceso, siendo aprobado por el director general quien a su vez remite a la DRE;

Que, según el numeral 5.4.8 de la norma técnica, si concluido el proceso de renovación quedan plazas vacantes que no se lograron renovar para los puestos de director general o de gestión pedagógica, éstas serán convocadas a través del proceso de encargatura conforme a lo dispuesto en la presente norma técnica;

Que, mediante R.M. N° 227-2020-MINEDU, de fecha 15 de junio de 2020, se nos **OTORGÓ** el Licenciamiento institucional, en el Programa de Estudio de Educación Inicial, asumiendo desde entonces la denominación de "Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto" y mediante R.M. N° 220-2024-MINEDU, de fecha 14 de mayo de 2024, nos **OTORGAN LA AMPLIACIÓN** del licenciamiento (4 nuevos programas), en el programa de estudios de Educación Primaria; en el programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Matemática; en el programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciencia y Tecnología y en el programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales; siendo política de la Escuela, brindar un adecuado servicio a los usuarios y comunidad en general en concordancia al Reglamento institucional y otros documentos de gestión que viabilizan el funcionamiento de la sede institucional y de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales del personal y lo opinado por Consejo Asesor de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto".

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el cronograma del proceso de renovación y encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica, para el año lectivo 2026; de la Escuela de Educación Superior Pedagógica pública "Tarapoto", según el siguiente cuadro:



Nº	ETAPAS	DURACIÓN (Días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación	<b>1 DÍA</b> 18 de setiembre de 2025	CE de EESPP "Tarapoto"
2	Inscripción al proceso de renovación	<b>1 DÍA</b> 19 setiembre de 2025	Postulantes
3	Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (Según su plan de trabajo)	<b>4 DÍAS</b> 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 2025	CE de EESPP "Tarapoto"
4	Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación	<b>1 DÍA</b> 26 de setiembre de 2025	CE de EESPP "Tarapoto"
5	Presentación de reclamos	<b>1 DÍA</b> 29 de setiembre de 2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	<b>1 DÍA</b> 30 de setiembre de 2025	CE de EESPP "Tarapoto"
6	Publicación de resultados finales y emisión de Resolución de encargo de puestos y de funciones	<b>1 DÍA</b> 1 de octubre de 2025	CE de EESPP "Tarapoto" - DRESM
<b>TOTAL</b>		<b>10 días hábiles</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Plazas para el proceso de renovación y encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica, según el cuadro:

ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Unidad Académica	114111C111P3	40
Coordinador del Área de Calidad	114111C131P3	40

FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Coordinadora de Área Académica	-----	40

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** copia de la presente resolución a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y fines que estime pertinente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MVR/Dir.  
Rvdcc/Secr.

C.c.  
DRESM  
Archivo